



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 60/2025 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 10/2025, resolución M.E. N° 499/2025, y las resoluciones F.E. N° 01/2025 y N° 44/2025; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011, y resolución F.E. N° 02/2025.

Que mediante resolución plenaria N° 240/2025 se aprueba el informe contable N° 749/24, "S/PLANIFICACIÓN 2025 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, o tramitaciones que se encuentren en instancias previas a las renegociaciones de contratos, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS DOS MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.090.973,50)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$308.262,54)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto

administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición N° 13/2025 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS DOS MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.090.973,50)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS DOS MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.090.973,50)**.

ARTÍCULO 4º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$308.262,54)**.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 64 /25

Ushuaia, - 4 SEP 2025

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 64 /25

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
NEXO S.R.L. - FB. 0008-00003137	333	129180572	12/08/2025	\$85.000,00
AGUA PATAGÓNICA SRL - FC.0005-00047490	211	129180634	12/08/2025	\$36.000,00
MAR DE COBOS - FB.0008-0014127	291	4627	12/08/2025	\$24.746,00
ROCIO FLORENCIA MANRIQUE - FC 0009-00004394	292	8726	14/08/2025	\$18.000,00
KOSZYREC WALTER CARLOS - FB.0004-00003334	296	5928	15/08/2025	\$45.000,00
CORREO POSTAL OCA - FB.2016-00018143	315	7867	21/08/2025	\$42.675,00
SUPERLIMP S.R.L. - FB 0009-00033706	291	9567	27/08/2025	\$36.541,54
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA - FB.04945-02749943	211	1638	27/08/2025	\$20.300,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$308.262,54

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
ARCE JUAN RAMON - FC 00001 00000039	335	129153005	11/08/2025	\$300.000,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-29822571/7	313	20430878	18/08/2025	\$611.301,83
MARTINEZ JULIAN GUIDO - FC 00002 00000100	333	129468222	21/08/2025	\$480.000,00
CAFASSO JUAN MARIA - DISP.FE N° 55/2025 - VIATICOS	372	129513879	22/08/2025	\$80.400,00
CAFASSO JUAN MARIA - DISP.FE N° 55/2025 - COMBUSTIBLE	299	129513879	22/08/2025	\$39.005,99
BRICEÑO M. ROMINA - DISP.FE N° 60/2025 - VIATICOS	372	129514022	22/08/2025	\$80.400,00
BRICEÑO M. ROMINA - DISP.FE N° 60/2025 - COMBUSTIBLE	299	129514022	22/08/2025	\$72.002,18
CAFASSO JUAN MARIA - DISP.FE N° 61/2025 - VIATICOS	372	129663928	28/08/2025	\$80.550,00
CAFASSO JUAN MARIA - DISP.FE N° 61/2025 - COMBUSTIBLE	299	129663928	28/08/2025	\$39.050,96
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				1.782.710,96

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalía de Estado				2.090.973,50
--	--	--	--	--------------

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

